

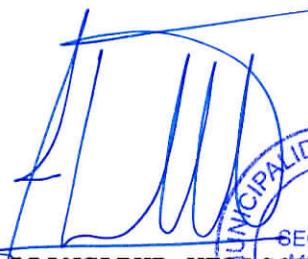
RIO VERDE, 20 DE ABRIL DE 2015.

Núm. 479 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El antecedente de Providencia N°884, de fecha 16.04.2015, enviado por ITER CHILE, por medio del cual invita a participar del curso-taller denominado "Cumplimiento e Implementación de Reforma a LOC de Municipalidades, Revisión a 1 año de entrada en vigencia de la Ley 20.742", a realizarse del 6 al 8 de mayo de 2015, en la ciudad de Santiago; el decreto alcaldicio N°46, de fecha 09.01.2015, en el que se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, año 2015; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **CÚMPLASE**, por el Secretario Municipal, don **JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ**, la comisión de servicio del **05 al 09 de mayo de 2015**, por la realización del siguiente cometido:
 - Asistencia a curso-taller denominado "Cumplimiento e Implementación de Reforma a LOC de Municipalidades, Revisión a 1 año de entrada en vigencia de la Ley 20.742", organizado por ITER CHILE, a realizarse del 06 al 08 de mayo de 2015, en la ciudad de **Santiago**.
2. **OTÓRGUESE**, a don **JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ**, los gastos de pasajes, viáticos y traslados que correspondan al desarrollo del cometido funcionario.
3. **PAGUÉSE**, al organismo capacitador **ITER CHILE**, R.U.T. N°76.156.599-0, la suma de **\$310.000.- (trescientos diez mil pesos)**, por concepto de inscripción al curso-taller.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de inscripción al ítem 2152211002 "Cursos de Capacitación", los viáticos al ítem 2152101004006 "Comisiones de Servicio en el País", y los traslados inherentes a la comisión de servicio al ítem 2152208007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE
